AM.

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

2015-07-01-07-P 00224

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OROAZUAY INTERNACIONAL CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, QUE OTORGA LA SEÑORA NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A..-

CUANTÍA: $ 200,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy **veinticuatro de febrero del año dos mil quince,** ante mi, **DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece, la señora **NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO,** quien declara ser de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Machala; y, el señor **JOSÉ ALEXANDRE BEMPOSTA** quien declara ser de estado civil casado; de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de Gerente General de la Compañía Agriplaza S.A., conforme lo justifica con los documento habilitantes que adjunta a la presente. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan

para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **OROAZUAY INTERNACIONAL CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas y términos: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Concurren a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía: **a)** Por una parte y por sus propios derechos la señora **NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, nueve, dos, uno, ocho, dos, siete, de estado civil viuda, como heredera de su difunto hijo JONATHAN SEGUNDO GUERRERO GUAICHA, conforme la Posesión Efectiva que se adjunta al presente, que en adelante se la podrá denominar como "LA CEDENTE".- **b)** Por otra parte la Compañía AGRIPLAZA S.A., representada por el señor JOSÉ ALEXANDRE BEMPOSTA, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, dos, seis, nueve, cinco, seis, nueve, ocho, ocho, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala, a quien en adelante se lo denominará "CESIONARIO".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía OROAZUAY

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

INTERNACIONAL CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de la ciudad de Cuenca, el dieciséis de Marzo del dos mil cinco, aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Numero CERO CINCO – C – DJC – TRESCIENTOS SEIS, de fecha veintiocho de Marzo del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca con el número de Repertorio mil ochocientos treinta y cinco, de fecha treinta y uno de Marzo del dos mil cinco, con un capital suscrito de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación.- **b)** Mediante Escritura Pública celebrada con fecha nueve de enero del dos mil seis, ante el Notario Público Primero del cantón Machala, el señor Jaime Rodrigo Guamán Guevara, cede doscientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor Jonathan Segundo Guerrero Guaicha, cesión de participaciones que fue anotada por el Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca el día diecisiete de enero del dos mil seis, en el margen de la inscripción de la Escritura de Constitución de la Compañía OROAZUAY INTERNACIONAL CÍA. LTDA.- **c)** Mediante escritura pública de Posesión Efectiva otorgada el doce de septiembre del dos mil siete, por la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, se concede la Posesión

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

Efectiva a favor de su señora madre **NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO,** de los bienes dejados por el causante JONATHAN SEGUNDO GUERRERO GUAICHA,.- **d)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía OROAZUAY INTERNACIONAL CÍA. LTDA., celebrada con fecha nueve de Febrero del dos mil quince, en el domicilio de la Compañía, y que contó con la asistencia de la totalidad del capital social, como consta del Acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomó la siguiente resolución: Conceder la autorización y el consentimiento respectivo a la señora **NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO** en calidad de heredera de su difunto hijo señor JONATHAN SEGUNDO GUERRERO GUAICHA, renunciando al derecho preferente que le asiste, a fin de que proceda a ceder y transferir las doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir, la totalidad de las participaciones que tiene suscrito en la COMPAÑÍA OROAZUAY INTERNACIONAL CÍA LTDA., a favor de la Compañía AGRIPLAZA S.A., para lo cual queda expresamente autorizada a suscribir la respectiva escritura pública de cesión y participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía OROAZUAY INTERNACIONAL CÍA. LTDA.,

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

EN LIQUIDACIÓN, la misma que se adjunta al presente instrumento, la señora NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO por sus propios derechos, de manera libre y voluntaria tiene a bien ceder y transferir a favor de la Compañía AGRIPLAZA S.A., la cantidad de DOSCIENTAS Participaciones Sociales por valor de UN DÓLAR cada una.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio por la Cesión de Participaciones Sociales contenida en el presente contrato es por su valor nominal, es decir que cada participación equivale a Un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la señora NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO, cede DOSCIENTAS Participaciones Sociales, equivalentes al valor de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; valor recibido de parte del cesionario Compañía AGRIPLAZA S.A, quien las acepta a su entera satisfacción.- **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Las partes intervinientes en el presente Contrato de Cesión de Participaciones Sociales, declararán en forma expresa que se ratifican en todas y cada una de las cláusulas contenidas en la presente escritura pública.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la presente Cesión de Participaciones Sociales, obligatoriamente deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía que es la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

documentos habilitantes: **a)** Original del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía OROAZUAY INTERNACIONAL CÍA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN; **b)** Copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de la cedente.- **c)** Copias de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Gerente General de la Compañía AGRIPLAZA S.A.- **d)** Nombramiento de Representante Legal de la Compañía AGRIPLAZA S.A.; y, **e)** Registro Unico de Contribuyentes de la Compañía AGRIPLAZA S.A.. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mi, el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, Minuta que esta firmada por el Abogado Paulo Mata Chiriboga Matricula cero nueve – dos mil diez – doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de El Oro. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en

POSESION EFECTIVA DE BIENES

ACTA NOTARIAL

Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a doce de Septiembre de dos mil siete, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparece la señora ***NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO***, de estado civil viuda, en calidad de única y universal heredera de su difunto hijo el señor ***JONATHAN SEGUNDO GUERRERO GUAICHA***. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala y de paso por la ciudad de Cuenca, mayor de edad, capaz ante la Ley, en su calidad de única y universal heredera de su difunto hijo ***JONATHAN SEGUNDO GUERRERO GUAICHA***., fundamentado en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral Doce de la Ley Notarial, según reforma publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de pedir la posesión efectiva de los bienes pro indiviso del señor ***JONATHAN SEGUNDO GUERRERO GUAICHA***. En el activo de la sucesión intestada se cuenta con los siguientes bienes: con una camioneta Marca Mazda, Tipo, cajón, motor, F dos ocho tres siete cuatro nueve dos, Color Blanco, Placa A A W cero nueve cinco uno, Chasis ocho LFUNX cero dos dos siete M cero cero uno cuatro ocho dos, Modelo B dos dos cero cero CS chasis. Y doscientas participaciones equivalentes a un dólar

de los Estados Unidos de América cada una en la Comp

"OROAZUAY INTERNACIONAL CIA LTDA. La comparecie

acredita su calidad con la cedula y partida de defunción q

adjunta y declara bajo juramento que en su calidad de Ma

como tal única y universal heredera del causante. En ba

juramento prestado por la compareciente: Se conce

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES PRO INDIVISO

causante JONATHAN SEGUNDO GUERRERO GUAICHA

compareciente, NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO

perjuicio de los derechos de terceros. Para constancia fi

conmigo la Notaria, en unidad de acto, de lo cual DOY FE.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA

NEIMA GUAICHA OBACO

0706121827

ESPACIO EN BLANCO

El Oro, hoy día Seis de Agosto de mil novecientos del dos mil siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Jonathan Segundo Guerrero Guaicha

Sexo: Masculino Estado Civil: soltero Edad: Veinti y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Sixto Guerrero

Nombres y Apellidos de la madre: Neima del Carmen Guaicha

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Guayas Fecha: Tres de Agosto de mil novecientos del dos mil siete. El Cónyuge sobreviviente se llama: x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Causa de la muerte: shock Hipovolemico anemia aguda penetración de proyectil arma de fuego.

Solicitó esta inscripción: La madre -cinco- con Cédula de Identidad Nº 070192182-7 domiciliad a en Machala el Oro.

OBSERVACIONES:

Nacionalidad del fallecido Ecuatoriana con Cédula 070368814-4 Certifico el Dr: Tomás Montenegro ... 856-

Mariana Moloche Romero
TECNICO 3A
REGISTRO CIVIL
FIRMAS MACHALA EL ORO

Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE EL ORO
INSCRIPCIONES DE DEFUNCIÓN
MACHALA - EL ORO

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº A 0528875

COPIA INTEGRA

NACI.		MA

JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO 2007 TOMO 2 PAG. 173 ACTA 571
CONFERIDO DE ACUERDO AL ARTICULO 1?? DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO

...ARCHIVO
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

...ANIA 070192182
...REINA DEL CARMEN
...AL/FEDERICO PAEZ/
...1964
...00672 F
1964

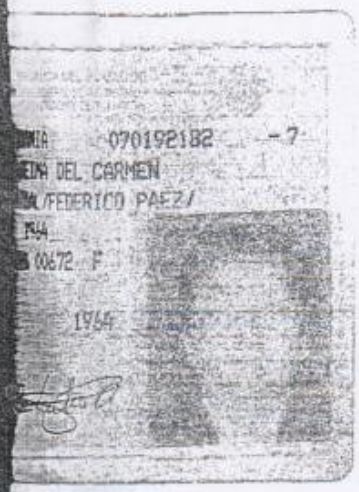

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN: 3 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATACION.

CUENCA, 12 DE Febrero DE 2015

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA OROAZUAY INTERNACIONAL CIA LTDA, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE FEBERERO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de Febrero del dos mil quince a las 14H30, en las instalaciones del domicilio de la Compañía, previamente convocados se reúnen los siguientes señores: Sixto Xavier Guerrero Guaicha, propietario de doscientas participaciones, y en calidad de Heredero universal de las participaciones que en vida tenía su padre Sixto Bonifacio Guerrero Peñafiel; NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO, como propietaria de las participaciones que por gananciales le corresponde como conyugue sobreviviente del señor Sixto Bonifacio Guerrero Peñafiel; y como única y universal heredera del causante Jonathan Segundo Guerrero Guaicha; KARINA ESTEFANIA GUERRERO GUAICHA, en calidad de heredera universal de las participaciones que en vida tenía su padre Sixto Bonifacio Guerrero Peñafiel dentro de la Compañía Oroazuay Internacional; sumados representan la totalidad del capital social. El capital suscrito es la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía Oroazuay Internacional Cia Ltda, se decide instalar en sesión de Junta General Universal de Socios, para resolver y tratar como únicos puntos del orden del día los siguientes: 1.-) Autorización para cesión de participaciones, y 2.-) Asuntos Varios. Siendo las 14H4O, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señora Martha Emilia Cueva Yanga, declara instalada la cesión, en la misma que actúa como secretario el Gerente de la Compañía, Ángel Bolívar Cueva Yangua. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, y manifiesta que existe una solicitud presentadas por los señores Neima del Carmen Guaicha Obaco, Sixto Xavier Guerrero Guaicha y Karina Estefanía Guerrero Guaicha, quienes han expresado su pretensión de realizar la cesión de la totalidad de las 600 participaciones que tienen los tres en conjunto dentro de la Compañía Oroazuay Internacional S.A., cesión que se realizará a favor de la Compañía Agriplaza S.A. y al señor José Alexandre Bemposta.

Luego de analizada la propuesta, la Junta General, por unanimidad **RESUELVE:**

1.-) Conceder la autorización y el consentimiento respectivo a la señora **NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO** en calidad de única heredera del

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA

señor Jonathan Segundo Guerrero Guaicha, renunciando al derecho preferente que le asiste, a fin de que proceda a ceder y transferir las doscientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, es decir, la totalidad de las participaciones que tiene suscrito en la Compañía Oroazuay Internacional Cia Ltda, a favor de la Compañía Agriplaza S.A., con la finalidad de que proceda a suscribir la Escritura Pública de Cesión, autorizándola a suscribir los documentos de transferencia de participaciones de acuerdo a la ley.

2.-) Conceder la autorización y el consentimiento respectivo al señor Sixto Xavier Guerrero Guaicha, renunciando al derecho preferente que les asiste, a fin de que proceda a ceder y transferir las doscientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, es decir, la totalidad de las participaciones que tiene suscrito en la Compañía Oroazuay Internacional Cia Ltda, a favor de la Compañía Agriplaza S.A., con la finalidad de que proceda a suscribir la Escritura Pública de Cesión, autorizándolo a suscribir los documentos de transferencia de participaciones de acuerdo a la ley.

3.-) Conceder la autorización y el consentimiento respectivo a los señores: **a.-)** NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO en calidad de propietaria de las participaciones que por gananciales le corresponde como conyugue sobreviviente del señor Sixto Bonifacio Guerrero Peñafiel; y como única y universal heredera del causante Jonathan Segundo Guerrero Guaicha; **b.-)** Sixto Xavier Guerrero Guaicha, en calidad de heredero universal de su padre Sixto Bonifacio Guerrero Peñafiel; **c.-)** KARINA ESTEFANIA GUERRERO GUAICHA, en calidad de heredera universal de su padre Sixto Bonifacio Guerrero Peñafiel, renunciando al derecho preferente que les asiste, a fin de que procedan a ceder y transferir las doscientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, es decir, la totalidad de las participaciones que tenía suscrito en la Compañía Oroazuay Internacional Cia Ltda el señor Sixto Bonifacio Guerrero Peñafiel, los tres autorizados a ceder las doscientas participaciones a favor del señor José Alexandre Bemposta, con la finalidad de que proceda a suscribir la Escritura Pública de Cesión, autorizándolo a suscribir los documentos de transferencia de participaciones de acuerdo a la ley.

Una vez tratado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que se refiere a: 2.-) Asuntos Varios: En este punto, se da lectura a las comunicaciones enviadas y recibidas y se

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN PUJILÍ

deja a criterio de la administración se den los trámites correspondientes. Sin otro punto más que tratar, siendo las 16H45, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de esta acta. Siendo las 18H00 se reinstala la sesión y una vez que se ha dado lectura a esta acta, es aprobada por unanimidad sin observación de ninguna clase y para constancia de lo cual firman todos los socios.

Martha Emilia Cueva Yanga
Presidente Ejecutivo

Ángel Bolívar Cueva Yangua
Gerente- Secretario

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN GUARANDA

Neima del Carmen Guaicha Obaco

Sixto Xavier Guerrero Guaicha

Karina Estefanía Guerrero Guaicha

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A., CELEBRADA El DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE .

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay, a los diez días del mes de Febrero del año Dos mil quince, en las oficinas de la Compañía Agriplaza S.A., ubicadas en las calles Eloy Barros y veinticuatro de Enero, siendo las once horas, se reúnen los siguientes señores:

1.- José Alexandre Bemposta, por sus propios derechos, poseedor de 440 acciones ordinarias y nominativas de un dólpar cada uno, las mismas que representan el 55 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.

2.- Génesis Alejandra Bemposta Osorio, por sus propios derechos, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, las mismas que representan el 15 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.

3.- José Alexandre Bemposta Osorio, por sus propios derechos, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, las mismas que representan el 15 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.

4.- Paula Alexandra De Pinho Bemposta, por sus propios derechos, poseedor de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, las mismas que representan el 15 % del capital social suscrito y pagado de la compañía.

6.- María Victoria Osorio Alvarado, en calidad de Presidente de la Compañía Agriplaza S.A.

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de accionistas, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OROAZUAY INTERNACIONAL CIA LTDA., A FAVOR D ELA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A

2.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE COMPAREZCA A LA CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OROAZUAY INTERNACIONAL CIA LTDA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza

3.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA AGRIPLAZA

Preside la presente Junta Universal la señora María Victoria Osorio Alvarado de Bemposta, en calidad de Presidente, y actúa como secretario de la misma el señor José Alexandre Bemposta, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido el Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la presente junta, con la finalidad de constatar una vez más el quórum necesario para la realización de este tipo de juntas. Una vez corroborado lo antes indicado, la presidencia declara instalada la misma, solicitando a secretaría, se proceda a dar lectura al **PRIMER** punto del orden de día el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OROAZUAY INTERNACIONAL CIA LTDA., A FAVOR DE LA COMPAÑIA AGRIPLAZA S.A.;** con relación a este punto de la agenda, solicita la palabra el señor José Alexandre Bemposta para manifestar que los señores Neima del Carmen Guaicha Obaco y Sixto Xavier Guerrero Guaicha le han solicitado ceder las cuatrocientas participaciones del capital suscrito que tienen dentro de la Compañía Oroazuay Internacional Cia Ltda, el cual manifiesta que es de suma importancia adquirir dichas participaciones, por lo que propone dicha propuesta a los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y de las conveniencias que se dan, los accionistas de la Compañía Agriplaza S.A. resuelven por UNANIMIDAD en forma positiva Aceptar la cesión de cuatrocientas participaciones que tienen los señores Neima del Carmen Guaicha Obaco y Sixto Xavier Guerrero Guaicha, a favor de la Compañía Agriplaza S.A, conocido y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE COMPAREZCA A LA CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OROAZUAY INTERNACIONAL CIA LTDA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AGRIPLAZA S.A.;** Con relación a este punto la señorita Génesis Alejandra Bemposta Osorio hace uso de la palabra para manifestar a los presentes que una vez resuelto y aprobado el primer punto de la agenda, y que dada la intervención en el primer punto por José Alexandre Bemposta; propone se AUTORICE al señor José Alexandre Bemposta, en calidad de Gerente General de la Compañía AGRIPLAZA S.A, para que comparezca en cualquier Notaria del país a la celebración de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Oroazuay Internacional a favor de la Compañía Agriplaza S.A., luego de analizar la propuesta antes referida, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD AUTORIZAR** al Gerente General y representante legal de la compañía Agriplaza S.A., para que realice dicho acto. Conocido y resuelto el segundo punto del orden del día, los accionistas pasan a conocer el **TERCER** y último punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE**

LEGAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA AGRIPLAZA, referente a este punto, el señor José Alexandre Bemposta, manifiesta que es necesario autorizar al Representante Legal de la compañía, para que proceda a legalizar toda las decisiones adoptadas en la presente Junta, así como comparecer a la celebración de las correspondientes escrituras públicas de Cesion de Participaciones a favor de la Compañi Agriplaza S.A, los accionistas por **UNANIMIDAD**, resuelven autorizar para que de conformidad a lo acordado en la presente junta, proceda con lo antes indicado. Tratados y resueltos en forma **UNANIME** todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para que se proceda a la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a dicho documento, ratificando los accionistas su conformidad de todo su contenido. Siendo las doce horas con quince minutos, la presidencia da por terminada la presente junta.

Ponce Enríquez, 10 de Febrero del 2015.

f) José Alexandre Bemposta.....

f) Génesis Alejandra Bemposta Osorio.....

f) José Alexandre Bemposta Osorio.....

f) Paula Alexandra De Pinho Bemposta.....

f) María Victoria Osorio Alvarado de Bemposta.....

LO CERTIFICO.-

José Alexandre Bemposta Osorio
Secretario

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN PONCE ENRÍQUEZ

Machala, 17 de Noviembre del 2014.

Señor
José Alexandre Bemposta
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmplame informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Agriplaza S.A., en su sesión celebrada el día diecisiete de Noviembre del dos mil catorce, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTEGENERAL** de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En su calidad de **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, enforma individual, y sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía.

AGRIPLAZA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el trece de Abril del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Mayo del dos mil cinco. A su vez los mencionados Estatutos fueron reformados mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Cristian Quiñonez, Notario Público Interino Primero del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Enero del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Febrero del dos mil seis.

Posteriormente reformo el Estatuto Social y cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, provincia de El Oro, tal como consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes, Notario Público Interino Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Julio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el seis de Septiembre del dos mil seis.

Usted reemplaza al Economista Miguel Alberto BonardRugel, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el treinta de Enero del dos mil catorce.

Atentamente,

María Gracia Dueñas Condo
Presidente Agriplaza S.A.

RAZON: Yo, **JOSE ALEXANDRE BEMPOSTA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía, **092695698-8**, acepto la designación que antecede.

Machala, 17 de Noviembre del 2014.

JOSE ALEXANDRE BEMPOSTA
092695698-8

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6635

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1103
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/11/2014
FECHA ACEPTACION:	17/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRIPLAZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0926956988	BEMPOSTA JOSE ALEXANDRE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil de Machala

Nº 0080241

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992405732001

RAZON SOCIAL: AGRIPLAZA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VELA Número: S/N Intersección: AV SIMON BOLIVAR Referencia: DIAGONAL AL GIMNASIO DISCOVERY Piso: 1 Telefono Trabajo: 076001370 Email: agriplazamachala@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO SUCURSAL **FEC. INICIO ACT.** 12/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: AGRIPLAZA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: MANANTIAL Calle: ELOY BARROS ARIAS Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Telefono Domicilio: 042838394 Telefono Trabajo: 072430497 Email: manu_calasanz@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO SUCURSAL **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MINERALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA CLINICA KENNEDY Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Celular: 0991756091 Celular: 0989246400

Fecha: 11 JUL 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 11/07/2014 16:01:24

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992405732001

RAZON SOCIAL: AGRIPLAZA S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BONARD RUGEL MIGUEL ALBERTO

CONTADOR: BOHORQUEZ SUAREZ ALEXANDRA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/05/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	05/05/2005
FEC. INSCRIPCION:	10/06/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE MINERALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: VELA Número: S/N Intersección: AV SIMON BOLIVAR Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL GIMNASIO DISCOVERY Telefono Trabajo: 076001370 Email: agriplazamachala@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	**CERRADOS:**	1

Fecha: 11 JUL 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 11/07/2014 16:01:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992405732001

RAZON SOCIAL: AGRIPLAZA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 07/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 29/07/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SITIO SANTA MARTHA DIAGONAL A LA CASA DEL SEÑOR TEOFILO PARRALES Oficina: P.B. Celular: 0991472060

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fecha: 11 JUL 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 11/07/2014 16:01:24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070192182-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAICHA OBACO
NEIMA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PINDAL
PINDAL/FEDERICO PAEZ/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: PRIMARIA
PROFESIÓN: QUEHACER. DOMESTICOS
V3333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAICHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBACO FLORINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0701921827<<<<<<<<<<<<<<<
640717F240209ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GUAICHA<OBACO<<NEIMA<DEL<CARME

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

099
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0065 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0701921827 — CÉDULA
GUAICHA OBACO NEIMA DEL CARMEN

EL ORO — PROVINCIA
MACHALA — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA — PARROQUIA
0 — ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0701921827

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092695698-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BEMPOSTA
JOSE ALEXANDRE
LUGAR DE NACIMIENTO
PORTUGAL
BRAGANCA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
OSORIO ALVARADO
MARIA VICTORIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN APODERADO
V4434422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEMPOSTA ANIBAL AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERREIRA ANTONIA DOS ANJOS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0926956988<<<<<<<<<<<<<<<
550606M250522ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BEMPOSTA<<JOSE<ALEXANDRE<<<<<<

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

053
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO
0926956988
CÉDULA

BEMPOSTA JOSE ALEXANDRE

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

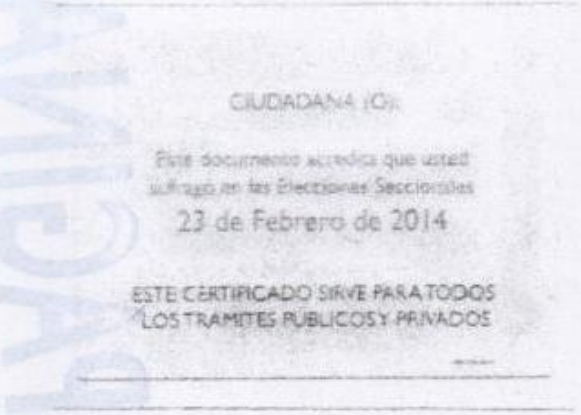

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

AM.9

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.--------

NEIMA DEL CARMEN GUAICHA OBACO
C.C. No.: 0701921827

JOSÉ ALEXANDRE BEMPOSTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AGRIPLAZA S.A.
C.C. No.: 0926956988
RUC. No.: 0992405732001

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en DIECISÉIS fojas útiles, en los mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. M.s. C. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Mse. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 03 de marzo del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía de la **"COMPAÑÍA OROAZUAY INTERNACIONAL CIA. LTDA."** la correspondiente Cesión de Participaciones.

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2901

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701921827	GUAICHA OBACO NEIMA DEL CARMEN	Machala	CEDENTE	Viudo
0992405732001	AGRIPLAZA S.A.	Machala	CESIONARIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. KLEBER TAPIA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OROAZUAY INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0165296

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "OROAZUAY INTERNACIONAL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 113 EL 31/MARZO/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0165282